

# boletín oficial de la provincia



núm. 115



jueves, 19 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03030

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **JUNTA VECINAL DE PESADAS DE BURGOS**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Pesadas de Burgos para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		8.970,00
3.	Gastos financieros		80,00
6.	Inversiones reales		26.150,00
	٦	Total presupuesto	35.200,00

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.900,00
4.	Transferencias corrientes	14.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.000,00
7.	Transferencias de capital	4.800,00
	Total presupuesto	35.200,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pesadas, a 6 de junio de 2025.

El alcalde, Pablo Fernández Bañuelos

diputación de burgos